

# *Relaciones de méritos y servicios impresos en México en el siglo XVII: descubrimiento de “nuevas ediciones”<sup>1</sup>*

Guadalupe Rodríguez Domínguez<sup>2</sup>

**L**as Relaciones de Méritos y Servicios son manifestaciones textuales escasamente estudiadas en el Virreinato de Nueva España. Algunas menciones al respecto de estos *ephemera* (si utilizamos el término editorial en el que se inscriben, cuando se trata de testimonios impresos),<sup>3</sup> o de estos impresos información o notificación privada (si los situamos en dicha categoría de acuerdo con su contenido textual), se encuentran principalmente en afirmaciones generales acerca de cómo las cartas de relación

- 
- 1 Este trabajo es otro resultado del proyecto de investigación “Tipografía Mexicana del siglo XVII (1601-1650)” en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, financiado por el CONACYT-Ciencia Básica, convenio A1-S-13259.
  - 2 Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí; [guadalupe.dominguez@uaslp.mx](mailto:guadalupe.dominguez@uaslp.mx)
  - 3 Retomo el concepto de *ephemera* planteado por Alan Clinton, *Printed Ephemera. Collection, Organization and Access* (London: Clive Bingley, 1981).

o las crónicas de Indias de los primeros exploradores del continente recién descubierto cumplían esta función. Posiblemente la desatención de estudio de estos documentos novohispanos en su versión impresa se deba a su difícil identificación y localización.

Las relaciones de méritos y servicios (en adelante RMS) eran documentos por medio de los cuales los súbditos de la Corona española buscaban obtener reconocimiento y gratificaciones por los servicios efectuados para el reino. El Archivo General de Indias, en la sección Consejo de Indias: Relaciones de méritos y servicios de personas seculares y eclesiásticas, señala que las “Relaciones de Méritos y Servicios son documentos, generalmente impresos, en que se expone el ‘curriculum vitae’ de personas civiles y eclesiásticos”;<sup>4</sup> eran éstas una especie de biografía pública, que resultaba en “un resumen biográfico, en formato manuscrito e impreso del individuo en cuestión”, e incluía “las dignidades, condición, linaje, oficios, grados académicos, servicios a la Corona, hazañas militares o logros intelectuales que le hacían merecedor de una gracia”.<sup>5</sup> Como señala Gregori Roig, quienes quisieran viajar a América para ocupar un cargo público debían presentar su petición directamente ante el Consejo de Indias en Sevilla. Muchas de las relaciones de méritos de peninsulares que deseaban asentarse en los virreinos americanos se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla.

Por otro lado, el procedimiento de administrativo para obtener las mercedes de la Corona desde América era diferente. Nakashima y Oliveto lo describen en su estudio de las informaciones de méritos y servicios acerca

---

4 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/393958> [Consulta: febrero 2022]

5 Rosa María Gregori Roig, “Representación pública del individuo. Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)”, en *El legado de Mnemosyne: las escrituras del yo a través del tiempo*, coordinado por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (Gijón: Ediciones TREA, 2007), 356.

de la petición de Francisco de Herrera desde Panamá en 1582. Los interesados,

[...] antes de ir a la corte debían acercarse a las justicias de cada lugar para presentar informaciones que respaldaran lo solicitado. El procedimiento establecía que las Audiencias (sus presidentes, oidores y fiscales) recibirían las demandas (de parte u oficio) de lo que se dio en llamar las informaciones o probanzas de méritos y servicios. Dado que el mecanismo presentaba fallas que complicaban los procedimientos, a lo largo de los años se fueron implementando nuevas medidas para regular la situación. [...] Con todo el material recibido, las Audiencias producían una relación que, junto a los documentos anexos, era enviada al Consejo de Indias, donde lo solicitado se definía en consulta con el rey.<sup>6</sup>

Es por ello que esta tipología documental se convierte, tanto en la metrópoli como en los virreinos, en un instrumento que los funcionarios utilizaban para medrar y, en este sentido, los documentos exhiben el punto de vista personal y subjetivo del solicitante, en el que “las exageraciones y tergiversaciones fueron estrategias utilizadas para el engrandecimiento de los relatos”.<sup>7</sup> La línea de estudio desde la perspectiva del sujeto de enunciación en el proceso de automodelamiento y autobiografía<sup>8</sup> es

---

6 Roxana Nakashima y Lía Guillermina Oliveto, “Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera”, *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 5, 5(2012):122.

7 Nakashima y Oliveto, “Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II...”, 122.

8 Sobre el tema, véase el trabajo de Francisco Aurelio Estévez Regidor, “La cuestión autobiográfica. Teoría de un género a la luz de una relación de méritos”, *Revista de Filología Hispánica*, 28,1(2012).

muy interesante, pero sobrepasa los objetivos de este trabajo, por lo que aquí me centraré exclusivamente en la localización de algunos testimonios impresos en México durante el siglo XVII, en su descripción material y su conformación y contenido textual.

### *Encuadre de las RMS*

La categoría mencionada arriba “impresos de información o notificación privada (particular o de sociedades privadas) y documentación personal”, establecida por González-Sarasa para los impresos antiguos españoles, engloba “productos muy diversos y diferentes entre sí”, cuya característica compartida es “su contenido de interés particular”.<sup>9</sup> Entre ellos se encuentran:

Los impresos de carácter legal que pueden afectar a un particular o a instituciones de variado tenor –fueros, certificados, licencias, cédulas, etc.–, por tanto, sus peculiaridades materiales y formales serán parejas a las de los “impresos para la gestión interna del Gobierno y de la Administración pública”; y a los que albergan información sobre cuestiones internas que afectan a un organismo o sociedad pública como puedan ser las actas de sociedades.

Además de estos dos grupos, se suman a esta división la documentación personal, material muy difícil de estudiar debido a lo efímero de su naturaleza.<sup>10</sup>

---

9 Silvia González-Sarasa Hernández, “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la categorización del impreso antiguo español”, *Pecia Complutense*, 15 (2021): 66.

10 González-Sarasa, “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la categorización del impreso antiguo español”..., 86.

Es en la última subcategoría en la que se insertan las RMS; el carácter efímero de validez supeditada a un procedimiento personal-administrativo, que a la vez determina su proceso de creación, impresión y difusión, ha dificultado su control bibliográfico. Todo ello conecta con el concepto *ephemera*, mencionado también arriba:

[...] ephemera is also distinguished from 'fugitive material' or 'grey literature' generally on the basis that it is even more difficult to collect, record, and find. A class of printed or near-print documentation which escapes the normal channels of publication, sale and bibliographical control. It covers both publications which are freely available to the general public and others which are intended for a limited and specific circulation only. For librarians, it is in part defined by the fact that it tends to resist conventional treatment in acquisition, arrangement and storage and it may not justify full cataloguing.<sup>11</sup>

Se puede ver, pues, que las RMS impresas son ese tipo de manifestaciones textuales de difícil aprehensión desde la perspectiva editorial y bibliográfica, ya que, si bien su propia génesis está motivada y normada por las entidades gubernamentales, su proceso de creación depende directamente del sujeto suplicante y de lo que éste desee resaltar de su propia actividad en beneficio de la Corona. Asimismo, el proceso de impresión y difusión de las RMS está en relación estrecha con las posibilidades económicas, políticas y de distribución del suplicante.<sup>12</sup>

---

11 Clinton, *Printed Ephemera...*, 15.

12 Aunque el panorama de documentación y control bibliográfico de las RMS es desalentador, no ha estado totalmente desatendido. Antonio Rodríguez Moñino realizó el *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*, Madrid: Imprenta y Editorial Maestre, 1953. Asimismo, José Toribio Medina,

Todo este entramado conduce a la complejidad de su control bibliográfico. En primer lugar, es común que estos impresos carezcan de datos editoriales, por lo que su catalogación está subordinada a su contenido textual y, en consecuencia, los investigadores deben recorrer un derrotero sinuoso para su identificación. En segundo lugar, la identificación de las imprentas responsables de estos productos requiere un procedimiento muy riguroso, que sólo puede llevarse a cabo en el marco de proyectos de investigación cuya finalidad sea la recolección y el registro de atlas de materiales de impresión de imprentas en ciudades y periodos determinados, cuya exhaustividad permita hacer las asignaciones de datos editoriales correctos y, con ello, no sólo dar el justo lugar a estos textos en la producción de cada taller de impresión, sino también sumarlos al patrimonio bibliográfico de cada nación.

Pues bien, al ser la revisión exhaustiva de la producción editorial de la Ciudad de México durante la primera mitad del siglo XVII y la elaboración de un repertorio tipobibliográfico de las ediciones de existencia comprobada, objetivos principales del proyecto "Tipobibliografía Mexicana del siglo XVII (1601-1650)" (en el que se inscribe este trabajo), el registro y la descripción sistemática de estos *ephemera* / impresos de información o notificación privada y documentación personal resulta imponderable.

### *Tres variopintas RMS publicadas en México en el siglo XVII*

Cushing Memorial Library en Texas A&M University resguarda dos interesantes testimonios de relaciones de

---

(1888-1902) documenta algunas RMS en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, 1518-1818* (Santiago de Chile: Imprenta Ercilla, 1888-1902).

méritos y servicios novohispanas impresas durante el siglo XVII.

1. El primer testimonio es un impreso sin datos editoriales, en formato Folio, compuesto por un solo cuaderno A de 4 hojas, foliación [1] 2-4, formado con 3 fundiciones tipográficas redondas y cursivas:<sup>13</sup> c. 118 R, c. 118 C y 84 R, cuya composición textual va a dos columnas, con texto en español y latín. Para el texto en español se utilizaron los tipos 118 R y para latín 84 R; las partes en latín son llamadas a modo de anotación marginal del texto en español, que tienen la función de aclaración o exposición de referencias de fuentes de autoridad. Un escudo de armas de Juan Palafox y Mendoza encabeza la portada:

---

13 Para el análisis tipográfico he aplicado el método de Proctor-Haebler (características distintivas de tipografías), al que se suma el principio metodológico Vervliet (combinación de caracteres) y perfeccionado por Norton (aplicado al análisis de postincunables peninsulares), así diseñado por Moll (método de justificación de matrices). Esta combinación de principios metodológicos fue establecida por la doctora Mercedes Fernández Valladares para aplicarse en las investigaciones desarrolladas en el Seminario Permanente de Bibliografía Material y Análisis Tipográfico (Sebimat) bajo su dirección, adscrito al Instituto Universitario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense de Madrid. Para más detalles véase Mercedes Fernández Valladares, *La imprenta en Burgos (1501-1600)* (Madrid: Arco Libros, 2005).

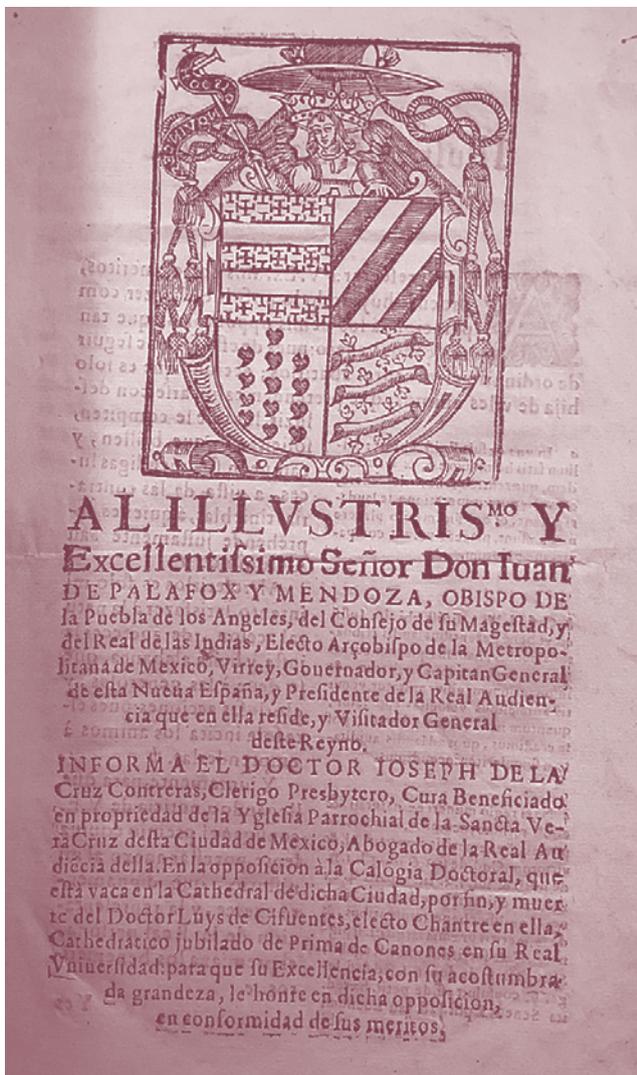


Figura 1. Portada de RMS de Ioseph de la Cruz Contreras. Cushing Memorial Library, BX1427 .C78 1600z

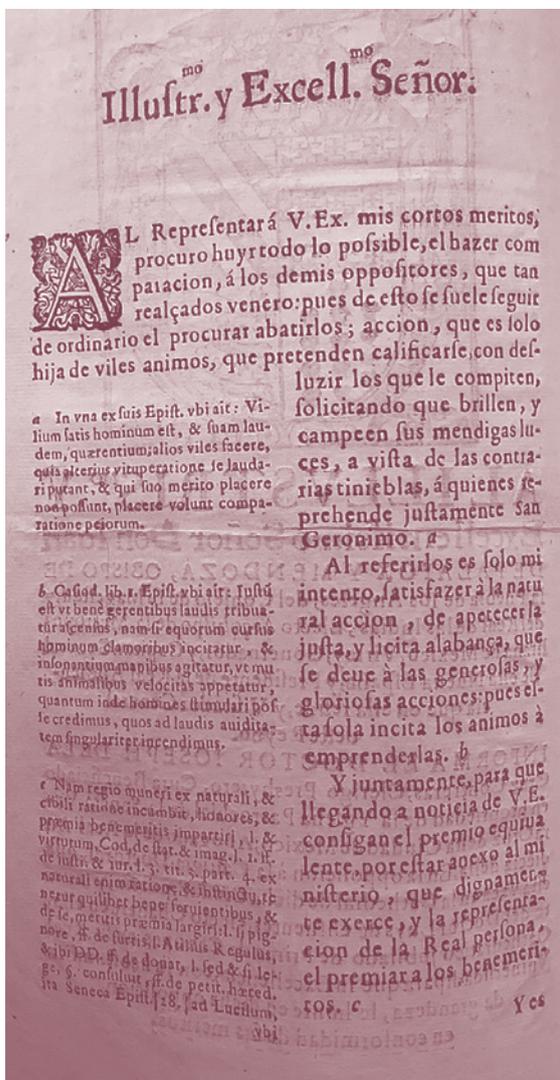


Figura 2. A1 v de RMS de Ioseph de la Cruz Contreras. Cushing Memorial Library, BX1427 .C78 1600z

En su vuelto aparece la inicial grabada "A" (24 x 24 mm) [Figura 2]. He documentado el uso combinado de las fundiciones tipográficas con la serie de iniciales grabadas

(a la que pertenece la "A") durante la década de 1640 en la imprenta de la familia Calderón. La serie de iniciales aparece dispersa en muchas ediciones y, específicamente, he identificado esta "A" en la edición de *Svmma Totivs Rethoricae*, del jesuita Tomás González, a cargo de Paula de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, México, 1646.

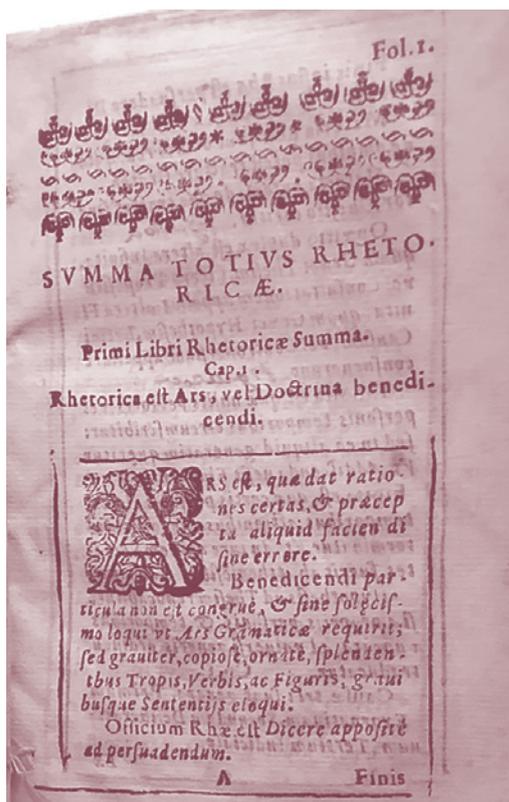


Figura 3. Folio 1 r de *Svmma Totivs Rethoricae*, México, Paula de Benavides, 1646. Cushing Memorial Library, PA2311.G66 1646

Es interesante observar que para el año de 1646 la inicial grabada está bastante más desgastada con respecto al estado que presenta en la RMS. El desgaste no sólo indica el paso del tiempo, sino también el uso continua-

do de este material de impresión. Para este caso no se toma en consideración el grabado xilográfico como un elemento importante para la identificación de imprenta responsable, debido a que el escudo de armas no ha sido localizado aún en ninguna otra edición mexicana.

A propósito del uso de los grabados en la imprenta manual en España, Pedraza ha señalado recientemente las dificultades de adscripción de grabados de información personal, como sería el caso de los escudos heráldicos, a imprentas específicas. En el estudio de la imprenta peninsular durante el antiguo régimen, el investigador llega a la conclusión de que en ocasiones:

[...] the image has no apparent relationship with the textual content, but it is perfectly comprehensible when it is linked to specific formal or material aspects of the edition, mainly when this link is established with those responsible for it: the author, the publisher, the printer or the dedicatee.<sup>14</sup>

A esta categoría pertenecen los grabados heráldicos de personas particulares: “Those images that we can include in [this] class tended to remain in the possession of persons or entities other than the printer”.<sup>15</sup> Una situación similar pudo haberse dado en Nueva España con el uso de este tipo de grabados que contenían información personalizada, sobre todo, si se considera que hasta ahora no se ha identificado la presencia de ese mismo escudo de armas en otras ediciones del periodo.

---

14 José Manuel Pedraza Gracia, “Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century: The Ownership of Icono-Typographic Resources”, in *Illustration and Ornamentation in the Iberian Book World, 1450-1800* (Brill: Leiden-Boston, Alexander S. Wilkinson, 2022), 81.

15 Pedraza, “Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century...”, 82.

Retomando el análisis de nuestra edición, aunque no existe ninguna referencia temporal de composición o impresión dentro del texto, el desgaste de los materiales de impresión evidencia que la edición se publicó mucho antes del año 1646. En otro orden de ideas, Castillo Flores documentó la labor del doctor Luis de Cifuentes como canónigo de oficio de la catedral de México entre 1634 y 1639.<sup>16</sup> Lo que permite acotar la impresión de la RMS en el marco temporal 1640-1646. No obstante, la datación puede precisarse aún más si consideramos que, como reza la portada, esta relación de méritos tiene lugar por la vacante que deja la muerte del doctor Cifuentes (1639), y que está dirigida al virrey Juan de Palafox y Mendoza, quien fue virrey de Nueva España durante el segundo semestre de 1642<sup>17</sup>. Pues bien, con la suma del análisis del desgaste de los materiales de impresión (particularmente de la inicial grabada A), de la información histórica acerca de la vacante concursada y de la regencia de Palafox y Mendoza como virrey, concluyo que la edición salió a la luz en 1642, quedando asignada tipobibliográficamente de la siguiente manera: **Cruz Contreras, José de la (cura):** [*Relación de méritos y servicios*]. [*Comienza: Al illvstrísimo y excellentíssimo señor don Juan de Palafox y Mendoza*]. [*Sin indicaciones tipográficas, pero México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

Centrándonos en la textualidad, ofrezco la transcripción facsimilar de la portada para una lectura más fácil:

---

16 José Gabino Castillo Flores, "Universidad y promoción capitular: los canónigos de oficio de las catedrales de México, Puebla y Michoacán: 1600-1650", en *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, coordinado por L. Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019), 54.

17 <http://www.elem.mx/autor/datos/106403> [Consultado: febrero 2022].

AL ILLVSTRIS.<sup>MO</sup> Y | Excellenti [simo Señor Don Iuan  
 | DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE | la Puebla  
 de los Angeles, del Con [ejo de [u Mage [tad, y | del  
 Real de las Indias, Electo Arçobi [po de la Metropo-  
 | litana de Mexico, Virrey, Gouernador, y Capitan  
 General | de e [ta Nueva E [paña, y Pre [idente de  
 la Real Audien- | cia que en ella re [ide, y Vi [itador  
 General | de [te Reyno. | INFORMA EL DOCTOR  
 IOSEPH DE LA | Cruz Contreras, Clerigo Presbytero,  
 Cura Beneficiado | en propiedad de la Ygle [ia  
 Parrochial de la Sancta Ve- | ra Cruz de [ta Ciudad  
 de Mexico, Abogado de la Real Au | diència della. En  
 la oppo [icion à la Calōgia Doctoral, que | e [tà vaca  
 en la Cathedral de dicha Ciudad, por fin, y muer |  
 te del Doctor Luys de Cifuentes, electo Chantre en  
 ella, | Cathedralico jubilado de Prima de Canones  
 en [u Real | Vniuer [idad: para que [u Excellencia,  
 con [u aco [tumbr | da grandeza, le honre en dicha  
 oppo [icion, | en conformidad de [us meritos.<sup>18</sup>

La relación de los méritos propiamente dicha inicia en el vuelto de la portada, A1 v (= f. 1 v), y corre hasta el vuelto del folio 4. El doctor de la Cruz empieza su relación haciendo gala de la *humilitas autorial*, afirmando que evitará compararse con los otros candidatos al cargo, pues la comparación “solo es hija de viles ánimos, que pretende calificarse con deslucir los que le compiten”,<sup>19</sup> al terminar el párrafo de esta reflexión hace una llamada, mediante la primera letra del alfabeto “a”, a unas sentencias de San Jerónimo, cuyo texto aparece en latín en la columna izquierda, a modo de nota marginal. Esta estructura se mantiene en toda la relación, al final de cada párrafo se agrega una llamada al texto de la otra columna; así, hay

18 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 r, [*México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

19 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 v, [*México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642*].

tantos párrafos como letras del alfabeto de la “a” a la “t”, es decir, 19 párrafos en total.<sup>20</sup>

Antes de iniciar con el listado de sus méritos, el doctor de la Cruz escribe cinco párrafos alabando la figura, sapiencia, generosidad, virtud, etc., del virrey Juan de Palafox y Mendoza. Es hasta el sexto párrafo (llamada “f”) en el que se da inicio a la descripción de los datos generales, o “méritos naturales”, como los llama el autor: hijo legítimo de padres nobles, nacido en la Ciudad de México (razón por la que debe ser preferido de los que no lo son), su padre fue mayordomo y administrador de los bienes y rentas de la catedral de México durante más de 15 años, para lo que pide que su padre sea remunerado y que, asimismo, la remuneración se extienda a él, ya que “los servicios y méritos paternos estén bastantemente remunerados en los hijos es constante en todo derecho”. A partir del párrafo trece (llamada “m”), inician los méritos de la formación académica del autor: antes de los 19 años obtuvo por la Real Universidad los grados de bachiller, licenciado y maestro en Filosofía; a los 21 obtuvo los grados de bachiller, licenciado y maestro en Cánones; también fue bachiller en la Facultad de Leyes; hizo oposición a la cátedra de Prima de Cánones y a la Cátedra de Instituta. Enseguida, encontramos la argumentación que hace el autor acerca de sus destrezas para ocupar la canonjía: su experiencia de más de cinco años como abogado defendiendo las causas de la iglesia con vigilancia y acierto, por lo que debe ser preferido, pues no cualquier jurista puede ejercer el ministerio de la abogacía y su servicio en ínterin durante más de un año en el curato de la iglesia parroquial de la Santa Vera Cruz.

En toda la exposición de méritos y servicios, el autor hace gala de una excesiva erudición mediante referencias a autoridades, que contrasta con la humildad (falsa, por

---

20 Recordemos que durante los siglos xv-xvii el alfabeto de la lengua española sólo tenía 23 letras.

supuesto) del inicio del discurso. La relación cierra con la rúbrica: M & Doctor Joseph de la Cruz Contreras.

Debido a la tipología documental y editorial a la que se adscribe este testimonio, así como por la falta de datos editoriales explícitos, es comprensible que esta edición no se encuentre documentada por la bibliografía especializada.

A manera de coda, es relevante señalar un dato que refuerza la datación de la edición (recordemos, c. 1642). El ejemplar analizado cuenta con una anotación manuscrita de época en la última hoja, al final del texto y bajo la rúbrica, que reza: "Murió a 22 de julio de 643 de tabardillo, con gran sentimiento de la república, de edad de 29 años".<sup>21</sup>

2. El segundo testimonio es un impreso sin datos editoriales en formato 4º, de un solo cuaderno A, de 4 hojas sin numerar, compuesto con las siguientes 4 fundiciones tipográficas redondas y cursivas: c. 380 R, c. 118 R, 106 R, 106 C, con una composición textual que corre a línea tirada.

---

21 Cruz Contreras, [*Relación de méritos y servicios*], folio 4 v, [México. Paula Benavides, viuda de Bernardo Calderón. c. 1642].

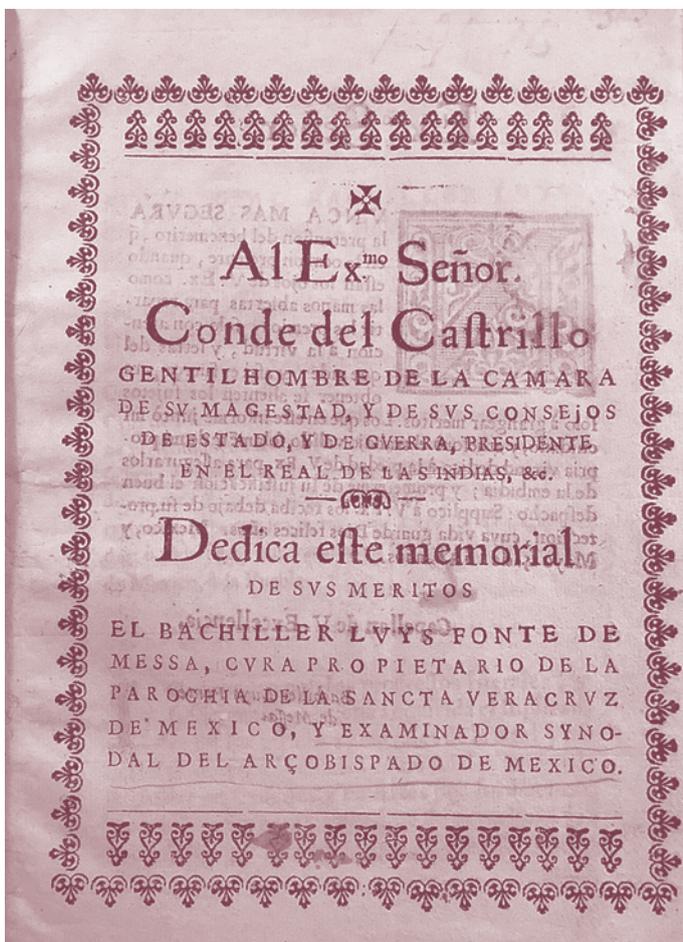


Figura 4. Portada de rms de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648

Esta edición cuenta con dos particulares iniciales grabadas “N” (40 x 40 mm) en A1 v y “E” en A2 r (31 x 33 mm) [Figuras 5 y 6]:



Figura 5. Fragmento A1 v de RMS de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648



Figura 6. Fragmento A2 r de RMS de Luis Fonte de Messa. Cushing Memorial Library, BX1914. F65 1648

Sendas series de iniciales grabadas en combinación con las fundiciones tipográficas (listadas inmediatamente arriba) fueron utilizadas por el taller de impresión de Juan Ruiz durante la década de 1640. Con respecto al año de impresión, en el propio texto se incluye la fecha de la petición del autor: 1648. Este año se encuentra dentro del rango durante el que García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo (a quien se dirige la relación), se desempeñó como presidente del Consejo de Indias (1632-1658)<sup>22</sup>; de modo que la edición queda asignada con los siguientes datos: **Fonte de Messa, Luis (cura):** [*Relación de méritos y servicios*]. [*Comienza: Al excelentísimo señor Conde del*

---

22 <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/162068> [Consultado: febrero 2022]

Castrillo...]. [*Sin datos editoriales, pero México. Juan Ruiz. c. 1648*].

Con respecto a la textualidad, la portada, dentro de una orla formada por adornos tipográficos, dice:

Al Ex.<sup>mo</sup> Señor. | Conde del Ca[trillo | GENTIL  
HOMBRE DE LA CAMARA | DE SV MAGESTAD, Y  
DE SVS CONSEJOS | DE ESTADO, Y DE GVERRA,  
PRESIDENTE | EN EL REAL DE LAS INDIAS, & c.  
| Dedicafte memorial | DE SVS MERITOS |  
EL BACHILLER LVYS FONTE DE | MESSA, CVRA  
PROPIETARIO DE LA | PAROCHIA DE LA SANCTA  
VERACRUZ | DE MEXICO, Y EXAMINADOR SYNO- |  
DAL DEL ARÇOBISPADO DE MEXICO.<sup>23</sup>

En el vuelto de la portada, A1 v, se encuentra el texto aclaratorio sobre la intención del sujeto suplicante, firmado en México a 15 de mayo de 1648, quien, en términos generales, presenta un informe de su trabajo y suplica al conde lo reciba bajo su protección, ya que “están los ojos de Vuestra Excelencia como las manos abiertas para repartir los premios, solo con atención a la virtud y letras del que pide”.<sup>24</sup>

En las siguientes 2 hojas, A2 r-A4 r, se presenta el texto de la relación de méritos, dividido en dos apuntamientos. Pero antes de iniciar los apuntamientos se encuentran los datos del suplicante: bachiller, natural de la Ciudad de México, hijo legítimo de Luis Fonte de Messa, originario de la Isla Española de Santo Domingo, y de Leonor Gómez, natural de las minas de Zacualpa, originaria de Piedrahíta, Castilla. El bachiller es cura propietario de la santa iglesia parroquial de la Vera Cruz de México, quien:

---

23 Fonte de Messa, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A1 r, [*México. Juan Ruiz. c. 1648*].

24 La actualización ortográfica es mía.

[...] en conformidad del testimonio que tiene presentado e información de méritos suplica a Vuestra Excelencia se sirva de pasar los ojos por este informe, que reduce a dos puntos principales, que son los que le prefieren y anteponen, para que sea promovido a una de las dignidades o canongías que vacaren en las iglesias catedrales de México o la Puebla.<sup>25</sup>

Enseguida se da paso a los apuntamientos, en los que se redactan con lujo de detalles los numerosos méritos del cura Fonte. Por cuestiones de economía sólo recupero algunos de ellos: estudios generales de la Real Universidad, bachiller en cánones y artes por suficiencia; rector electo del Colegio de Nuestra Señora de Todos los Santos; haber hecho muchas y muy lucidas oposiciones al beneficio de Teutenango, de San Mateo del Valle, obtenidos en propiedad; haber obtenido el curato de la Santa Veracruz; haber administrado durante treinta años muchos beneficios en ínterin; haber predicado y doctrinado en tres lenguas; haber sido nombrado por examinador de lenguas y de ciencia, etcétera.

Nuevamente, a causa de la tipología documental y editorial, y la carencia de datos editoriales explícitos de este testimonio, la edición no se encuentra documentada por la bibliografía especializada.

3. El tercer testimonio de RMS se conserva en New York Public Library. Se trata de un impreso bastante extenso, sin datos editoriales, en formato 4º, con la siguiente fórmula colacional: [A]<sup>4</sup> B-L<sup>4</sup> M<sup>2</sup>, 46 h. sin numerar (la cuarta de las cuales presumiblemente en blanco), compuesto con 6 fundiciones tipográficas redondas y cursivas: c. 200 R, c. 130 R, c. 116 R, c. 116 C,

---

25 Fonte de Messa, [*Relación de méritos y servicios*], h. con sign. A2 r, [*México. Juan Ruiz. c. 1648*].

95 R, 95 C, con una composición textual que corre a línea tirada.

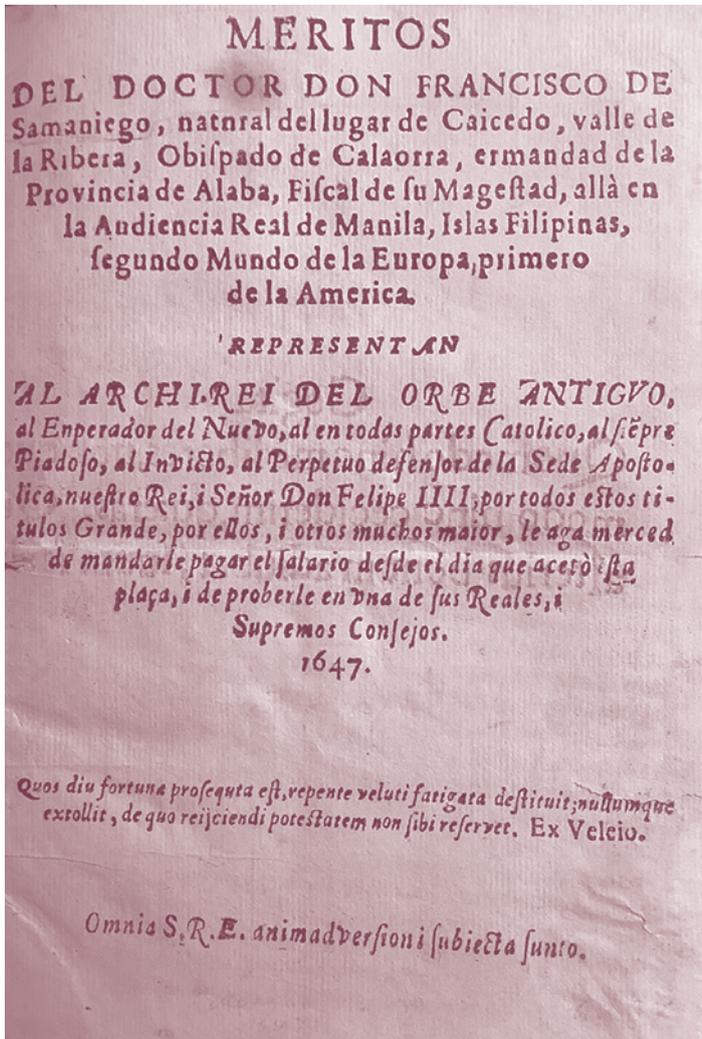
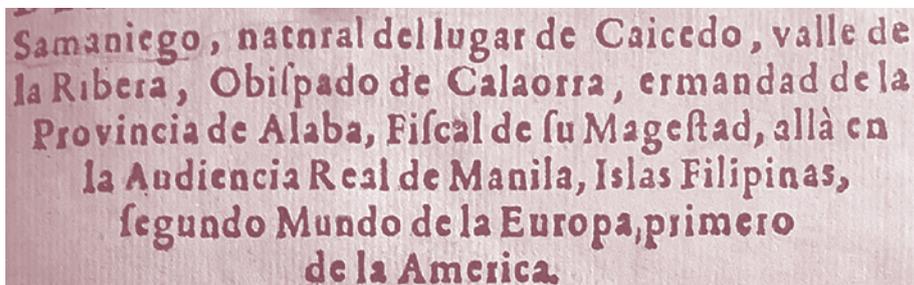


Figura 7. Portada de RMS de Francisco de Samaniego. New York Public Library, \*KB 1647 Samaniego Tuesta

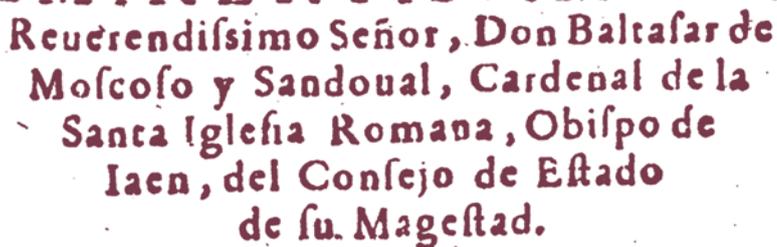
Sabin (75893) y Palau y Dulcet (VI, 394) documentan esta RMS como un impreso mexicano con base en los datos de cierra del texto: México, marzo 11 de 1647. Desafortunadamente, esta edición no cuenta con grabados, ni con iniciales grabadas que faciliten la explicación de su identificación editorial. En casos de ausencia de elementos iconográficos y ornamentales, como éste, se recurre exclusivamente al análisis tipográfico para la asignación de año, lugar e impresor. Para ello se identifican los talleres de impresión en funcionamiento durante la década en la que se imprimió la edición estudiada y se procede al cotejo tipográfico.

El resultado de este procedimiento me condujo a la identificación del uso combinado de las tipografías c. 200 R, c. 130 R, 116 R, 116 C, 95 R, 95 C en la imprenta de Francisco Robledo, en México, durante la década de 1640, cuyo diseño coincide en todos los casos. Para no extenderme demasiado con el análisis de todas las tipografías, presentaré solamente el de dos fundiciones (116 R y 116 C), pero aclarando que las coincidencias se dan en todos los tipos de la RMS y los que usaba el taller de Francisco Robledo durante esa década.



Samaniego, natrnal del lugar de Caicedo, valle de la Ribera, Obispado de Calahorra, ermandad de la Provincia de Alaba, Fiscal de su Magestad, allá en la Audiencia Real de Manila, Islas Filipinas, segundo Mundo de la Europa, primero de la America.

Figura 8. Fragmento de Figura 7



Reuerendissimo Señor, Don Baltasar de  
Moscofo y Sandoual, Cardenal de la  
Santa Iglesia Romana, Obispo de  
Iaen, del Consejo de Estado  
de su Magestad.

Figura 9. Fragmento de portada de *Semana Santa, inivsticias qve interviniéron en la mverte de Christo nvestro redemptor*, impreso en México, por Francisco Robledo, México, c. 1644. New York. Public Library, \*KE 1644 Palafox

Para la tipografía 116 R, el análisis se realiza con fragmentos de la RMS en cuestión y un fragmento de *Semana Santa...* impreso por Francisco Robledo en México, c. 1644. Al cotejar los tipos "R", "S", "C", "E", "M" de la caja alta de ambos fragmentos se aprecia la coincidencia en el diseño: el bucle y la barra de la "R", las curvas de la "S" y su gancho superior, las curvas de las "C" y sus ganchos, las barras transversales de la "E", las líneas de asiento de la "M" y sus traviesas. Ahora obsérvese la palabra completa "Magestad" y los tipos de la caja baja: el bucle y el gancho inferior de la "a", la cola de la "g" y su gancho superior, la unión de las letras "s alta" y "t", el asta y bucle de la "d", y, sobre todo, la justificación de las matrices, esto es, el grado de inclinación con respecto a la línea base y la distancia entre cada letra de la palabra es el mismo en ambas muestras.

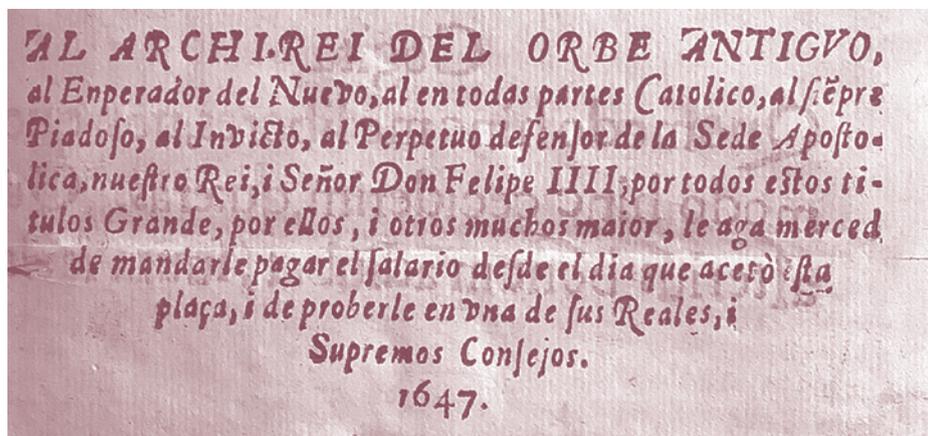


Figura 10. Fragmento de Figura 7

**S**IRVIOSE V.E. Mandarme remittir este libro Perfecta raçon de estado contra los Politicos Atheistas, que escribio Don Iuan Blazquez Mayoralgo, cuyos fundamentos deduce de los gloriosos hechos de el Señor Rey Don Fernando el Catholico que a pesar de los estímulos de la embidia se eternizan en los aplausos de la alabança, consiguiendose

Figura 11. Fragmento de hoja con sign. S3 r de *Perfecta raçon de Estado*, Francisco Robledo, México, 1646. Biblioteca Digital Hispánica, 2-25816

El cotejo de la fundición 116 C entre el texto de la RMS y el de *Perfecta raçon de Estado*, impreso por Francisco Robledo en 1646, ofrece coincidencia total en el diseño tipográfico. Compárense las letras de la caja alta de ambos fragmentos: "R", "C" (de la primera y última línea en RMS), "I", "E", "D", "V", "S". Tanto "R", "D", como "B" tienen el mismo bucle que remata hacia la izquierda cobijando el asta de cada letra. La línea de asiento de la "E" inicia en la línea de base, pero se encuentra ligeramente elevada

conforme corre hacia la derecha. La justificación de las matrices (el grado de inclinación con respecto a la línea base y la distancia entre cada letra) es el mismo en los dos fragmentos. También podrían describirse muchas otras coincidencias de cada una de las letras de la caja baja, pero con estos elementos descritos queda suficientemente demostrado que se trata de la misma fundición utilizada por Francisco Robledo, tanto en estos como en otros de sus impresos de la década de 1640.

En consecuencia, con el resultado del análisis tipográfico asigno esta edición, dejándola registrada como: **Samaniego, Francisco de (doctor): Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...** [Sin datos editoriales, pero: México, Francisco Robledo, c. 1647].

Pudiera aducirse que la edición pudo haber sido realizada en Puebla y no en México, ya que Francisco Robledo tuvo actividad como impresor en ambas ciudades durante la década de los años 40.<sup>26</sup> No obstante, las ediciones analizadas cuentan con pie de imprenta, declarando ser la Ciudad de México el lugar de impresión: *Perfecta razón de estado*, impresso en México, por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Officio, año de 1646 y *Semana Santa...* en México, por Francisco Robledo, impressor del Secreto del Santo Oficio, sin año de impresión, pero c. 1644. Asimismo, los datos que rematan la RMS de Samaniego están fechados en México a 11 de marzo de 1647. Todos estos elementos me llevan asignar la edición a la Ciudad de México.

Pasando a la composición textual, la obra abre con la portada que reza:

MERITOS | DEL DOCTOR DON FRANCISCO DE |  
Samaniego, | natrnal (*sic*) del lugar de Caicedo, va-  
lle de | la Ribera, Obi [pado de Calaorra, ermandad

---

26 José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, Tomo 1 (Santiago de Chile: imprenta del autor, 1912), CXXXI.

de la | Provincia de Alaba, Fi[cal de [u Mage[ta, allà en la Audiencia Real de Manila, Islas Filipinas, | [segundo Mundo de la Europa, primero | de la America. | REPRESENTAN | AL ARCHIREI DEL ORBE ANTIGVO, | al Enperador (sic) del Nuevo, al en todas partes Catolico, al [iēpre | Piado[o, al Invicto, al Perpetuo defen[or de la Sede Apo[to- | lica, nue[tro Rei, i Señor Don Felipe IIII, por todos estos ti- | tulos Grande, por ellos, i otros muchos maior, le aga merced | de mandar[e pagar el [alario de[de el dia que acetò e[ta | plaça, i de proberle en vna de [us Reales, i | Supremos Con[ejos. | 1647. | Quos diu fortuna pro[equta e[ti, repente veluti fatigara de[ti- tuit; nullumque | extollit, de quo rei[ceiendi potes- tatem non [ibi re[ervet. Ex Veleio. | Omnia S. R. E. Animadver[ioni i [ubiecta [unto.<sup>27</sup>

En el vuelto de la portada, A1 v, se encuentra una especie de epigrama formado por dos citas, una de la *Epístola* 4 de San Jerónimo y otra de una homilía de San Gregorio: “Cogita Quomodo hinc me liberet, non quomodo hinc ceciderim, quæras. Qui alterius bonum adiubat, [uum facit”.<sup>28</sup>

El texto de la RMS ocupa el resto de las 44 hojas y está dividido en 191 párrafos. Del párrafo 1 al 29 se encuentra la descripción del contenido de “un memorial aparte” que escribió Samaniego, intitulado *El Colegio Togado*. A partir de ahí y hasta el final inicia la RMS propiamente dicha, con una copiosa descripción del linaje, aderezada con datos geográficos, de costumbres y vecindad de los lugares de origen. Posteriormente se relatan los servicios prestados a la Corona; a la exposición de las funciones como relator de la Real Audiencia de México se

27 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego... A1 r [México, Francisco Robledo, c. 1647].*

28 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego... A1 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].*

van intercalando referencias a personalidades de la época y su relación epistolar; por ejemplo, con Domingo de Salazar, primer obispo de Manila, y con Juan de Palafox y Mendoza. Asimismo, se encuentran intercaladas en el texto a línea tirada numerosas citas de fuentes de autoridad, en tipografía cursiva, para hacer la distinción del texto de la relación que se encuentra en tipos redondos.

Queda implícito en el decurso del relato que esta relación de méritos fue escrita en México, pues Samaniego narra que se encuentra en México esperando embarcación hacia Filipinas, para cumplir el cargo de fiscal de la Real Audiencia de Manila, que le ha sido encomendado, y suplica:

A V. M. me aga merced de mandar declarar se me pague el salario desta plaça desde el día que aceté que fue a siete de febrero del año pasado, asta el día que uviere ocasión de envarcarme para ir a servirla; pues no a faltada por mi azerlo, como parece por las raçones que desde el número 123 tengo asta aquí escritas.

También suplico a V. M. me la aga de no proberme a otra plaça, sino que sea la primera en uno de los Reales y Sumpremos Consejos, por allarme muy pobre para pagar mas medias anatas, y con partes y letras para merecer este lugar y puesto.<sup>29</sup>

La relación cierra con “Dios guarde la católica persona de V. M. México, Março 11 de 1647. Soli Deo honor & gloria”.<sup>30</sup> Y enseguida se presenta la firma facsimilar de sello con que Samaniego acostumbraba rubricar sus impresos.

---

29 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...* M2 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].

30 Samaniego, *Méritos del doctor don Francisco de Samaniego...* M2 v [México, Francisco Robledo, c. 1647].

## A manera de conclusión

Llegar a conclusiones generales sobre la publicación de Relaciones de Méritos y Servicios en la Ciudad de México durante el siglo xvii a partir del análisis de sólo tres testimonios localizados sería una empresa demasiado arriesgada. Como ha señalado la crítica, este tipo de publicaciones conocidas como *ephemera* adolecen de una sistematización en su forma de producción y en su fenómeno de difusión, por lo que resulta sumamente complicado establecer una tipología homogénea a partir de su materialidad.

Como se observa en los tres testimonios descritos: la extensión es variable (dos RMS tienen 4 hojas y la tercera 46); los formatos no son uniformes (dos en 4º, una en Folio); la puesta en página está condicionada por la estructura textual (a línea tirada o a dos columnas, en el último caso, una de las columnas hace la función de anotaciones marginales de fuentes de autoridad); la integración de elementos iconográficos y ornamentales (iniciales grabadas, escudo heráldico o ninguno de los anteriores) pudo haber estado determinada por múltiples factores que aún se desconocen: económicos, por el destinatario, de gusto personal, por la extensión textual, etcétera.

En cuanto a la estructura textual, sendas RMS comparten la macroestructura de esta tipología documental, reglamentada por las autoridades, aunque no necesariamente en el mismo orden: apelación laudatoria al destinatario; presentación de datos generales del suplicante (lugar de nacimiento, honorabilidad de la ascendencia); formación académica-profesional; cargos y servicios realizados para la corona y justificación de la petición.

El modelo discursivo, además de presentar un esquema expositivo, se orienta hacia la súplica (utilizando un lenguaje de sumisión) y el autoenaltecimiento; el estilo de cada una de ellas refleja la formación y destreza dis-

cursiva de cada autor. Asimismo, el modelo evidencia la relación jerárquica entre el suplicante y el destinatario, es decir, la situación de inferioridad social y dentro del aparato de gobierno del primero con respecto al segundo. En este sentido, las RMS dedicadas al conde de Castrillo, Presidente del Consejo de Indias, y al rey Felipe IV coinciden con el procedimiento descrito por Nakashima y Oliveto para las RMS americanas: una está destinada al Consejo de Indias, la otra directamente al rey. Esto es, siguen el derrotero establecido: Nueva España-España. En cambio, llama la atención que la otra RMS está dedicada a Juan de Palafox y Mendoza, seguramente porque el cargo suplicado estaba inserto en la iglesia catedral de la Ciudad de México, de la que Palafox había sido electo arzobispo para ese momento. Se puede hablar, entonces, de la impresión en Nueva España de RMS de alcance local, que no tuvieron un destino ultramarino. ¿Qué tan común habrá sido este fenómeno? Lo desconocemos por el momento, habrá que seguir documentando impresos menores, realizando su asignación editorial, analizando su contenido para tener más luz sobre el tema.

Pasando a las reflexiones sobre el fenómeno editorial, la carencia de datos editoriales y de los preliminares administrativos, legales y religiosos a los que se debían someter las publicaciones en el ámbito hispánico durante el siglo XVII refuerza las afirmaciones que realicé recientemente en otro estudio:

El hecho de la recurrencia de falta de preliminares preceptivos en las actas capitulares de la Orden de Predicadores aquí presentadas, que recorre todo el siglo XVII, permite formular conclusiones acerca de este interesante fenómeno editorial, tomando como base la tipología textual de los impresos y aunque no se haya localizado hasta ahora en documentación del periodo ninguna excepción legal al respecto. El recorrido llevado a cabo evidencia un

nuevo fenómeno editorial, cuyo estudio se inaugura con este trabajo: el afianzamiento de la elaboración de ediciones de corte “privado” o “particular” en la imprenta mexicana del siglo xvii [...] En el siglo xvii el fenómeno se consolida de tal manera que circulan recurrentemente obras impresas carentes de los preliminares administrativo-legales preceptivos (aprobaciones, censuras, licencias, co-tejos, etc.), sin ninguna restricción o seguimiento por parte de las autoridades reguladoras del libro, debido a que se trataba de ediciones de circulación privada dentro del ámbito de una orden religiosa y por tener finalidad normativa.<sup>31</sup>

Como resultado de este trabajo, a la circulación privada y a la finalidad normativa se agregaría la reglamentación del procedimiento administrativo establecido por la máxima autoridad (Corona española), dentro del fenómeno de publicación sin seguimiento por parte de las autoridades reguladoras del libro. De modo que la propia tipología documental (relaciones de méritos y servicios) debió eximir a los autores de llevar a cabo la solicitud de permisos de impresión y, en consecuencia, los impresores no se encontraban obligados a integrar sus datos editoriales en estos productos.

Con respecto al control bibliográfico, es comprensible que solamente la tercera RMS se encuentre documentada por la bibliografía especializada, pues su autor, el doctor Francisco de Samaniego, ocupó cargos importantes dentro del aparato de gobierno de la Corona y publicó varias obras relacionadas con su labor como relator de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de México. Ello mismo explica la diferencia de extensión de su RMS

---

31 Guadalupe Rodríguez Domínguez, “Descubrimiento de nuevas ediciones mexicanas del siglo xvii: Actas capitulares de la Orden de Predicadores”, *Bibliographica*, 5, 1(2022): 26-27.

(46 hojas) con respecto a las dos primeras presentadas en este trabajo (4 hojas). En cambio, los autores de las otras RMS eran funcionarios poco conocidos, por lo tanto, es entendible que sus súplicas no se encuentren documentadas por la crítica bibliográfica. Esta situación posiciona la identificación de las dos primeras ediciones en la categoría de descubrimiento de “nuevas ediciones” mexicanas del siglo XVII, que se suman al Patrimonio Bibliográfico de México, con la respectiva asignación de impresor, lugar y año de impresión. Por último, a la RMS que sí se encontraba documentada por bibliógrafos, la de Samaniego, se agrega la identificación del impresor, que era desconocida hasta hoy.

### *Fuentes de consulta*

- Castillo Flores, José Gabino. “Universidad y promoción capitular: los canónigos de oficio de las catedrales de México, Puebla y Michoacán: 1600-1650”. En *Educación y prebenda: investigaciones sobre la formación y las carreras del alto clero novohispano*, coordinado por L. Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores, 37-57. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2019.
- Clinton, Alan. *Printed Ephemera. Collection, Organization and Access*. London: Clive Bingley, 1981.
- Estévez Regidor, Francisco Aurelio. “La cuestión autobiográfica. Teoría de un género a la luz de una relación de méritos”, *Revista de Filología Hispánica*, 2012, vol. 28-1, pp. 126-142.
- Fernández Valladares, Mercedes. *La imprenta en Burgos (1501-1600)*. Madrid: Arco Libros, 2005.
- González-Sarasa Hernández, Silvia. “Tipología de los productos editoriales: otra perspectiva para la ca-

- tegorización del impreso antiguo español". *Pecia Complutense*, 15(2011): 60-97.
- Gregori Roig, Rosa María. "Representación pública del individuo. Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)". En *El legado de Mnemosyne: las escrituras del yo a través del tiempo*, coordinado por Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, 355-380. Gijón: Ediciones TREA, 2007.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*. Tomo 1. Santiago de Chile: Imprenta del autor, 1912.
- Medina, José Toribio. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile: desde el viaje de Magallanes hasta la Batalla de Maipo, 1518-1818*. Santiago de Chile: Imprenta Ercilla, 1888-1902. 30 volúmenes.
- Nakashima, Roxana y Oliveto, Lía Guillermina. "Las informaciones de méritos y servicios y el imperio global de Felipe II a través de la trayectoria de Francisco Arias de Herrera". *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 5, 5(2014): 120-128.
- Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano, bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos*. Tomo VI. Barcelona: Librería Palau, 1953.
- Pedraza Gracia, José Manuel. "Illustrating and Publishing on the Hand-Press in Spain from the Fifteenth to the Eighteenth Century: The Ownership of Icono-Typographic Resources". En *Illustration and Ornamentation in the Iberian Book World, 1450-1800*, edited by Alexander S. Wilkinson, 61-86. Brill: Leiden-Boston, 2022.
- Sabin, Joseph. *Bibliotheca Americana: A Dictionary of Books Relating to America, From its Discovery to the Present Time*. Vol. 17. Amsterdam: N. Israel, 1961.
- Rodríguez Domínguez, Guadalupe. "Descubrimiento de nuevas ediciones mexicanas del siglo XVII:

Actas capitulares de la Orden de Predicadores".  
*Bibliographica*, 5, 1(2022): 70-98.

Rodríguez Moñino, Antonio. *Catálogo de memoriales presentados al Real Consejo de Indias (1626-1630)*. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre: 1953.